190 AÑOS DE CREACIÓN DEL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Dirección Nacional
de Sanidad de las FF.AA.
Avda. 8 de Octubre 3050
Tel: 487 66 66 Fax: 487 25 10

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DIVISIÓN ADQUISICIONES
SECTOR 1

Montevideo, 4 MAYO 2018

RESOLUCIÓN Nº 459/018

VISTO: *Estas actuaciones correspondientes a la* ***Compra Directa Nº 238/18*** *convocada para contratar una empresa encargada de realizar el* ***"MANTENIMIENTO DE BISELADORA PARA LABORATORIO ÓPTICO"*** *de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas por un periodo de hasta 12 (doce) meses a partir de su adjudicación.*

RESULTANDO: *1. Que con fecha 22 de marzo de 2018 se publicó el llamado en la página web de Compras Estatales.*

2. Que se cursó invitación a una empresa del ramo en plaza, por no conocerse otra según lo informado por el Jefe de Laboratorio Óptico.

3. Que al mencionado llamado se presentó la siguiente empresa: ***SPECTRUM URUGUAY S.R.L.***

CONSIDERANDO: *1. Que el gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros y que por la características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2018 y siguiente (artículo 19 del TOCAF).*

ATENTO: *A lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por los artículos 33 literal B y 68 del TOCAF, artículo 4to. de la Ordenanza Nº 72 del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 23 de Mayo de 1996 y Resolución Nº 169/018 de fecha 02 de Febrero de 2018.*

EL GERENTE FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

RESUELVE:

1. *Adjudíquese la* ***Compra Directa Nº 238/18*** *convocada para contratar una empresa encargada de realizar el* ***"MANTENIMIENTO DE BISELADORA DE LABORATORIO ÓPTICO"*** *de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas por un periodo de hasta 12 (doce) meses a partir de su adjudicación, según el siguiente detalle:*

A LA FIRMA: SPECTRUM URUGUAY S.R.L.
RUT 215.205.830.014

ÍTEM	*1*
CÓDIGO ACCE	*57429*
ODG	*276*
DESCRIPCIÓN	***MANTENIMIENTO DE BISELADORA (ÓPTICA). VARIANTE: GENÉRICA. AFILADO DE MUELAS, SERVICE Y LIMPIEZA, CALIBRACIÓN Y AJUSTE DE SOFTWARE.*** *Mantenimiento y service de biseladoras HUVITZ.*
CANT. ADJ. HASTA	*2*
UNIDAD DE ENTREGA	*Unidad = Mantenimiento*
PLAZO DE EJECUCIÓN	*Por hasta 12 meses a partir de su adjudicación.*
PRECIO UNITARIO	*$ 17.800,00*
PLAZO DE PAGO	*30 días de finalizado el mes de conformada la factura*
IMPUESTO	*22% IVA*
PRECIO TOTAL	*$ 43.432,00 IVA incluido*

2. *El monto total de la presente Resolución asciende a* ***$ 43.432,00*** *(pesos uruguayos cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y dos con 00/100) IVA incluido.*

Forma de pago 30 días de finalizado el mes de conformada la factura. El gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros. Objeto del Gasto 276 "De otras máquinas y equipos".

3. *El Ordenador del Gasto deja expresa constancia de que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2018 y siguiente (artículo 19 del TOCAF).*

4. *Pase a la División Financiero Contable a sus efectos.*

5. *Cumplido, notifíquese, ejecútese y archívese.*

6. *Expídase testimonio escrito de la presente Resolución al oferente.*

CORONEL

JUAN CROQUIS.

JC/adq/dr.-